

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 2164

PARRAL, Julio 27 del 2009.

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

> JEFE DE PERSONAL

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) RENE AEDO SEPULVEDA, Administrativo Grado 16º E.M.R., por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 05
 27.07.2009
 31.07.2009

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GONZALEZ ARCOS JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

=	OLIGITOD DETERMINED ELE	
Apellido Paterno	Soluleulu Apellido Materno	Rem orlow
9-922-612-9 R.U.T.	/6 Grado	
Manseto- Dirección	Inspec	ción
correspondiente al añ		con lo señalado en la
A contar desde el: 2 )		31-07-2009
Días pendientes:		=
V° B° Jefe Directo		Firma Funcionario

Parral, 24 - 07 - 2008